

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha derecha o letra B de la planta alta cuarta del edificio señalado con el número 30 de la calle Santuchu, de Bilbao, que mide aproximadamente 80,57 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, al tomo 275, libro 275 de Begoña, folio 213, finca 18.727.

Tipo de subasta: 13.010.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 27 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio María Sabater Reixach.—El Secretario.—74.165.

## BILBAO

### Edicto

Don Luis Ángel Fernández Barrio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 446/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava-Araba Eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, contra don José Antonio Prieto Cuadrado y doña Inés Anastasia Salazar Ramos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril

de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha, bajando, situada en la planta de sótano, puerta número 3, del portal número 28 de la calle Zabala, de Bilbao, que tiene una superficie aproximada de 53 metros cuadrados. Consta de cocina, aseo y tres habitaciones, y linda: Al norte, con terreno vial y caja de escalera; al sur, con local de semisótano y terreno vial; al este, local de semisótano, y al oeste, con terreno vial. Le corresponde una cuota del 0,35 por 100.

La finca anteriormente descrita forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio número 8 de los construidos por la Asociación de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España, sito al lado derecho de la calle Zabala, de Bilbao, que ocupa una superficie de 1.350 metros 57 decímetros cuadrados; con una glorieta denominada Luis Aza, que tiene acceso por dicha calle Zabala.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Bilbao, al tomo 1.720, libro 260, folio 25, finca número 7.528.

Tipo de subasta: 16.160.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 11 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Ángel Fernández Barrio.—El Secretario.—74.163.

## BURGOS

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 425/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Manero de Pereda, contra don Adolfo Ortiz Martínez y doña María Luisa Virumbrales del Campo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a segunda y pública subasta, por término de veinte días y precio de 24.750.000 pesetas, que es el 75 por 100 de su valor, la siguiente finca contra la que se procede:

Vivienda, planta séptima, mano centro, subiendo la escalera, tipo II, en el número 55 de la avenida de los Reyes Católicos, de Burgos, con una superficie construida sin elementos comunes de 99 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo de ingreso, cuatro habitaciones, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina con despensa, armario empotrado, una terraza o balconada a fachada posterior y pasillo interior de distribución. Linda, desde su ingreso en la escalera: Frente, caja de escalera y patio abierto a calle particular que se inicia en esta planta; derecha, patio interior; fondo, casa número 49 de General Vigón y calle particular, e izquierda, calle particular de penetración y servicio de manzana. Inscrita al tomo 3.266, libro 218, folio 247, finca registral número 17.946 del Registro de la Propiedad número 1 de Burgos.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, sin número (Palacio de Justicia), de esta capital, el día 10 de febrero de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 24.750.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de no haber postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 10 de marzo de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Burgos a 3 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—74.335.

## BURGOS

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 115/1996, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, en representación de don Tomás Antón Calvo, contra don Agapito Gómez Martínez, representado por el Procurador don César Gutiérrez Moliner, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días y precio del 75 por 100 de su avalúo, los siguientes bienes embargados al demandado:

1. Finca, sita en la calle Palacio, de Roa de Duero (Burgos), número 3 catastral y 9 de policía. La superficie de la parcela considerada es de 575 metros cuadrados con una línea de fachada de 24,50 metros y un fondo medio de 23,50 metros. Tasada en 6.409.494 pesetas.

2. Finca, sita en la calle Barrio Chico, señalada catastralmente con el número 15, en la localidad de Torrelara (Burgos). La superficie catastral de jardín es de 103 metros cuadrados y ocupada en planta por la vivienda de 102 metros cuadrados, y el cobertizo tiene una superficie de 139 metros cuadrados. Tasada en 8.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Generalísimo, sin número, el día 10 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 4.807.121 pesetas, la primera de las fincas, y 6.000.000 de pesetas, la segunda de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el resguardo de ingreso del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—No existen en Secretaría los títulos de propiedad, ni certificación del Registro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera el día 10 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la segunda, sin sujeción a tipo.

En caso de no poder celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalado, se celebrará el siguiente día hábil.

Dado en Burgos a 3 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—74.250.

## BURGOS

### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Burgos,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado al número 250/1995-E, a instancias del Procurador don José María Manero de Pereda, en representación de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», con domicilio social en Salamanca, plaza de los Bandos, 10, con Código de Identificación Fiscal A-37.000.163, contra Club Deportivo Espada Tizona, plaza Calvo Sotero, 12, 2, Número de Identificación Fiscal G-09244732; don Sebastián Rodrigo Almendes, avenida Cid, 6 bis, documento nacional de identidad 13.030.453, y don Gabriel Álvarez Rodríguez, avenida Generalísimo, 5, documento nacional de identidad 12.334.913, por resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes que al final se indicarán, embargados en dicho procedimiento como de la propiedad de los demandados, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en todas ellas los días y en la forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de febrero de 1998, a las diez horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 26 de marzo de 1998, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

En tercera subasta, si no hubiera postores en la segunda, el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

### Se advierte a los licitadores

Primero.—Que no se admitirán posturas que en primera y segunda subastas no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación que se fija.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto de ingreso, el 20 por 100 del precio de cada subasta, y para la tercera el 20 por 100 del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que se expida por la indicada entidad, número de cuenta 1083.

Tercero.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Cuarto.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el res-

guardo de ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.

Quinto.—Que, a instancias del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Séptimo.—De no ser posible la notificación personal a los demandados-deudores, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Octavo.—Sólo el ejecutante tendrá facultades para ceder a terceros.

Noveno.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Décimo.—Los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

### Fincas a subastar

Finca número 1: Finca 36.257, folio 201, tomo 3.745, libro 450, Registro de la Propiedad número 1 de Burgos. Valorada en 34.570.000 pesetas. Urbana planta quinta, a la derecha, calle San Francisco, 12, edificio C-4-3, de Venerables; superficie construida de 144,61 metros cuadrados, útil 123,37 metros cuadrados, con vestíbulo, pasillo, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, ropero, tres dormitorios con armario empotrado y conjunto de dormitorio cuarto de baño y armarios empotrados, anejo trastero señalado con número 6 planta de entrecubierta, con superficie de 6,03 metros cuadrados.

Finca número 2: Finca 36.073, folio 113, tomo 3.744, libro 449, Registro de la Propiedad número 1 de Burgos. Valorada en 785.000 pesetas. Urbana: Cuarto trastero situado en la planta segunda de sótano, señalado con el número 4 del edificio «C-4-3», de Venerables, calle San Francisco; con una superficie útil de 6,49 metros cuadrados.

Finca número 3: Finca 36.061, folio 101, tomo 3.744, libro 449, Registro de la Propiedad número 1 de Burgos. Valorada en 1.450.000 pesetas. Urbana: Plaza de garaje sita en planta segunda sótano, señalada con el número 50, edificio en la unidad C-4-3, de Venerables, en la Calle San Francisco; tiene una superficie útil de 11,97 metros cuadrados.

Finca número 4: Finca 35.967, folio 7, tomo 3.744, libro 449, Registro de la Propiedad número 1 de Burgos. Valorada en 1.581.000 pesetas. Urbana: Plaza de garaje situada en la planta segunda de sótano, señalada con el número 3 del edificio de esta ciudad, en la unidad de actuación C-4-3, de Venerables, calle San Francisco; con superficie útil de 13,05 metros cuadrados.

Finca número 5: Finca 22.318, folio 144, tomo 1.946 del Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid. Valorada en 12.760.000 pesetas. Urbana de la letra A en la entreplanta del edificio sito en Valladolid, calle Recondo, número 15, de varias habitaciones y servicios; con superficie de 58,20 metros cuadrados, superficie construida de 81,25 metros cuadrados.

Dado en Burgos a 10 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—74.243.

## CABRA

### Edicto

Don José Javier Vigil Cañavate, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cabra (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 37/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Blanco Fernández, contra don Joaquín Espinosa Ramírez y doña Vicenta Ramírez Granados, vecinos de esta ciudad, en calle La Cruz, número 29, a los que servirá el presente de notificación, en los que por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a la parte demandada y que luego se describirán, habiéndose señalado para los actos del remate el día 10 de febrero de 1998, a las doce horas, para la primera subasta, en caso de no existir postores el día 12 de marzo de 1998, a la misma hora para la segunda, y si tampoco hubieren postores, igual hora del día 16 de abril de 1998, para la tercera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en cuyas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el que se indica como valor de los bienes en su descripción; para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo la tercera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso; lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiera, al crédito que se ejecuta en estos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes que se sacan a subasta

Rústica. Tierra secana, indivisible, dedicada al cultivo de cereales, al sitio de Benavente Alto, término de Montilla, con superficie de 1 fanega, equivalente a 61 áreas 22 centiáreas. Linda: Al norte, con el partidor que le separa de finca de doña Felisa Pedraza Cobos; al sur, con olivos de herederos de doña Adolfinia Roldán; al este, con finca de don Julio Roldán y al oeste, con finca adjudicada en nuda propiedad a don Antonio Roldán Espejo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla, al folio 1 del tomo 505, finca número 27.190.

Dicha finca sale a licitación por la suma de 2.500.000 pesetas.

Urbana. Local A-4, situado en el edificio sin número de orden, de la prolongación de la calle Santo Cristo, de la ciudad de Cabra, esquina a la cuesta Garrote, situado a la izquierda de dicha calle siguiendo su dirección a la cuesta, de la comunidad A-4. Tiene una superficie útil de 60 metros 41 decímetros cuadrados, y construida, con inclusión de elementos comunes de 67 metros 24 decímetros cuadrados. Linda, visto desde la calle: Derecha, entrando, con resto de finca de que se segrega que se reserva la entidad Immons; izquierda, con el parque infantil de tráfico; fondo, con las escuelas del Ave María, y al frente, con la calle de su situación. Su cuota, en relación a la comunidad A-7 es de 7,37. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra, al folio 7, libro 521 de Cabra, finca número 24.391.